



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
23 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Informe de la reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, celebrada en Viena del 17 al 19 de mayo de 2011

I. Introducción

1. En su resolución 5/5, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de examinar y estudiar opciones y formular propuestas para el establecimiento de un mecanismo o mecanismos para prestar asistencia a la Conferencia en el examen de la aplicación de la Convención y sus Protocolos, y preparar términos de referencia para dicho proyecto de mecanismo o mecanismos de examen, así como directrices para los expertos gubernamentales y un modelo básico para los informes sobre el examen de los países, a fin de someterlos a la consideración y posible aprobación de la Conferencia en su sexto período de sesiones.

II. Organización de la reunión

A. Apertura de la reunión

2. El primer período de sesiones del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos se celebró en Viena del 17 al 19 de mayo de 2011.

3. Declaró abierta la reunión la Sra. Dominika Krois (Polonia), Vicepresidenta de la Conferencia de las Partes en la Convención, quien informó al Grupo de trabajo de que la Mesa ampliada de la Conferencia, en la reunión celebrada el 7 de marzo de 2011, había designado a México para que ocupara la Presidencia del Grupo y que



el Gobierno de México había presentado la candidatura del Sr. Ulises Canchola Gutiérrez (México) para dicho cargo. El Grupo de trabajo eligió luego Presidente al Sr. Canchola Gutiérrez, quien formuló una declaración y presentó un panorama general del mandato del Grupo, sus objetivos y los temas que examinaría.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo de 2011, el Grupo de trabajo aprobó por consenso su programa provisional y la organización de los trabajos, en su forma enmendada¹. El programa fue el siguiente:

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Opciones y propuestas para el establecimiento de un mecanismo o mecanismos para prestar asistencia a la Conferencia en el examen de la aplicación de la Convención y sus Protocolos:
 - a) Informe sobre la marcha del programa piloto de carácter voluntario para examinar la aplicación de la Convención y de sus Protocolos.
3. Términos de referencia del proyecto de mecanismos de examen, directrices aplicables por los expertos gubernamentales y modelo básico para los informes sobre el examen de los países.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

C. Asistencia

5. Participaron en la reunión representantes de 77 Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y 7 Estados signatarios. En el documento CTOC/COP/WG.5/2011/INF/1/Rev.2 figura la lista de participantes.

D. Documentación

6. En el anexo al presente informe se enumeran los documentos que el Grupo de trabajo tuvo ante sí.

¹ En el marco de las deliberaciones del Grupo de trabajo, se hizo una presentación el 17 de mayo de 2011 sobre el programa informático amplio para la autoevaluación (el “programa informático general para la encuesta”).

III. Examen del proyecto de términos de referencia, el proyecto de directrices y el proyecto de modelo básico

7. En su reunión del 17 al 19 de mayo de 2011, el Grupo de trabajo examinó el tema 3 del programa, titulado “Términos de referencia del proyecto de mecanismos de examen, directrices aplicables por los expertos gubernamentales y modelo básico para los informes sobre el examen de los países”. Para su examen del tema 3 del programa, el Grupo de trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Proyecto de términos de referencia del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (CTOC/COP/WG.5/2011/2);

b) Proyecto de directrices aplicables por los expertos gubernamentales y la secretaría para la realización de los exámenes de los países (CTOC/COP/WG.5/2011/3);

c) Proyecto de modelo básico para los informes sobre el examen de los países y los resúmenes (CTOC/COP/WG.5/2011/4);

d) Proyecto de distribución temática indicativa de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos (CTOC/COP/WG.5/2011/5).

8. El Grupo de trabajo terminó su primera lectura preliminar del texto evolutivo del proyecto de términos de referencia, el proyecto de directrices y el proyecto de modelo básico.

9. Se observó que los progresos realizados por el Grupo de trabajo en sus deliberaciones se reflejarían en el texto evolutivo del proyecto revisado de términos de referencia², el proyecto revisado de directrices³ y el proyecto revisado de modelo básico⁴.

10. Se convino en que los Estados parte y los Estados signatarios podían seguir celebrando consultas oficiosas sobre el proyecto revisado de términos de referencia, el proyecto revisado de directrices, el proyecto revisado de modelo básico, el proyecto de distribución temática indicativa y sobre cuestiones relacionadas con esos proyectos antes del próximo período de sesiones del Grupo de trabajo. En consulta con la Mesa ampliada de la Conferencia, la secretaría informará a los Estados parte y los Estados signatarios de las fechas previstas para la celebración de dichas consultas.

IV. Otros asuntos

11. Se señaló que era procedente que los Estados parte y los Estados signatarios continuaran celebrando, con la participación de la secretaría, consultas sobre la finalización del instrumento principal de reunión de información, de conformidad con la resolución 5/5.

² Se publicará ulteriormente con la signatura CTOC/COP/WG.5/2011/2/Rev.1.

³ Se publicará ulteriormente con la signatura CTOC/COP/WG.5/2011/3/Rev.1.

⁴ Se publicará ulteriormente con la signatura CTOC/COP/WG.5/2011/4/Rev.1.

V. Aprobación del informe

12. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo de 2011, el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta aprobó el presente informe.

Anexo

Lista de documentos y documentos de sesión que tuvo ante sí el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos en su primer período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
CTOC/COP/WG.5/2011/1	1 b)	Programa provisional y organización de los trabajos
CTOC/COP/WG.5/2011/2	3	Proyecto de términos de referencia del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
CTOC/COP/WG.5/2011/3	3	Proyecto de directrices aplicables por los expertos gubernamentales y la secretaría para la realización de los exámenes de los países
CTOC/COP/WG.5/2011/4	3	Proyecto de modelo básico para los informes sobre el examen de los países y los resúmenes
CTOC/COP/WG.5/2011/5	3	Proyecto de distribución temática indicativa de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos
CAC/COSP/IRG/2011/2	2	Nota de la Secretaría sobre los exámenes de los países: enseñanzas extraídas en el primer año del ciclo de examen en curso
CTOC/COP/WG.5/2011/L.1	5	Proyecto de informe
CTOC/COP/WG.5/2011/CRP.1	3	Términos de referencia de un mecanismo o mecanismos de examen, directrices para los expertos gubernamentales y modelo básico para los informes sobre el examen de los países: propuestas e iniciativas de los Estados parte y los Estados signatarios
CTOC/COP/WG.5/2011/CRP.2	3	Non-paper by Switzerland: proposals for the allocation of the articles of the Convention and the three Protocols to the five thematic areas and the two review cycles
CTOC/COP/WG.5/2011/CRP.3	3	Non-paper by Mexico: proposal for a mechanism for the review of the implementation of the Organized Crime Convention and the Protocols thereto; draft terms of reference
CTOC/COP/WG.5/2011/CRP.4	4	Non-paper by the United States of America: reformulated self-assessment checklist
CTOC/COP/WG.5/2011/CRP.5	3	Non-paper by Mexico: reviewing and reviewed States – distribution in a cycle

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
CTOC/COP/2010/CRP.1	2 a)	Informe de la Secretaría sobre la marcha de los trabajos y las enseñanzas extraídas del programa piloto de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos